



INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“Gestión Integral de Residuos Sólidos”

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	4
MARCO JURÍDICO.	7
OBJETIVOS.	8
a) Objetivo general de la evaluación.	
b) Objetivos específicos de la evaluación.	
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.	
Contenido general.	9
1. Resultados finales del programa / productos.	
2. Aspectos Susceptibles de Mejora.	
3. Cobertura del Programa.	
Contenido específico.	
1. Datos generales.	18
2. Resultados / productos.	22
2.1. Descripción del Programa.	
2.2. Indicadores de la MIR.	
2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas.	
2.4. Resultados (cumplimiento de los objetivos).	
2.4.1. Efectos atribuibles.	
2.5. Valoración.	

	Página
3. Cobertura Área de enfoque.	36
3.1. Definición poblaciones.	
3.1.1. Población atendida / Análisis de la cobertura.	
4. Conclusiones.	37
4.1. Conclusiones del evaluador.	
4.2. Fortalezas.	
4.3. Retos y recomendaciones.	
4.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.	
4.5. Fuentes de información.	
5. Datos del Evaluador.	43
5.1. Desarrollo.	
5.2. Perfil del evaluador.	
GLOSARIO DE TÉRMINOS.	45

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental de llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios, es lograr consolidar la Gestión para Resultados (GpR), en los municipios resaltando el uso e implantación de sus herramientas, entre ellas el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia tal como lo establece el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México; y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México.

Los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Instituto Municipal de Planeación (UIPPE municipal) es el área encargada de llevar a cabo dichas funciones, en coordinación con la Tesorería, establecieron un Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2019, en el que se identificaron los Programas presupuestarios (Pp), los sujetos evaluados y el tipos de evaluación, así como el calendario de ejecución correspondiente, en términos de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

Los Sujetos Evaluados, se consideran a las dependencias administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten Programas presupuestarios.

En consideración de lo que se establece en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, hay la posibilidad de elaborar diferentes tipos de evaluaciones que permitirán dimensionar diversos aspectos de la política pública, siempre con el objeto de que los resultados permitan mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Por lo anterior, la Gestión para Resultados (GpR) representa una iniciativa adecuada para mejorar la capacidad de gestión de la administración pública ya que es un modelo de cultura organizacional y directiva cuyo propósito es articular la planeación estratégica y el enfoque orientado a resultados, poniendo especial énfasis en los resultados obtenidos del quehacer gubernamental; como herramienta fundamental de este modelo, se presenta el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), adoptado a nivel nacional para ello se ha adecuado el marco jurídico aplicable, estableciendo las bases en el artículo 134 de nuestra Constitución, con el propósito de institucionalizar su funcionamiento y homologar los criterios necesarios.

La finalidad de esta herramienta, es optimizar la calidad del gasto público, haciendo eficiente la asignación de recursos públicos, dirigidos a satisfacer las exigencias y demandas de la población, generando un impacto en el bienestar social de la misma; aunado a lo anterior, permite organizar la producción de bienes y servicios públicos para facilitar el seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos.

De igual forma, en el citado artículo 134 señala que los resultados del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas, da sustento a la evaluación objetiva del gasto público, formalizando el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); este sistema se define como "el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una

valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”, conforme lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2.

La categoría programática, que es el elemento clave de ambas herramientas (PBR-SED) es la definida por los programas presupuestarios, ya que se refieren al conjunto de actividades que las instituciones definen con la finalidad de dar respuesta a la problemática detectada en la población y que a su vez crean valor público. En ellos se puede detectar los recursos empleados para atender las necesidades y demandas para las que han sido planteados, así como los resultados de las mismas; los programas se constituyen de proyectos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, orientados al cumplimiento de un objetivo o fin superior.

El presente informe, se muestran los elementos que se evaluaron del Programa Presupuestario “Gestión Integral de Residuos Sólidos” y del proyecto “Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos” mismos que están orientados a realizar acciones enfocadas al aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad, el fin de fortalecer y mejorar la infraestructura a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, enfocada a mejorar las condiciones de las mismas, así como canalizar los apoyos directos con el fin de combatir y solucionar la problemática municipal.

La evaluación que se practicó es del tipo Específica de Desempeño, considerando los elementos programáticos del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2019, así como el Plan de Desarrollo de Municipal 2019-2021 y la información obtenida del ejercicio del presupuesto. Esta evaluación fue realizada por

el Instituto Municipal de Planeación y tiene su soporte documental en los formatos de avance trimestral reportados por la Dirección de Limpia adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos, así como en la entrega de información complementaria validada por la misma Dependencia.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del Municipio de Cuautitlán Izcalli.

MARCO JURÍDICO

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2018.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales.

Municipal

- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

OBJETIVOS

a) Objetivo general de la evaluación.

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario (Pp), “Gestión Integral de residuos sólidos” en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información respaldada y entregada por la unidad responsable de la ejecución del programa a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos específicos de la evaluación.

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto del año anterior y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Programa Presupuestario (Pp) derivado de la evaluación.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa y de la unidad responsable.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO (EED)

Contenido general

La EED correspondiente al ejercicio 2019, realizada al Programa Presupuestario (Pp) "Gestión Integral de Residuos Sólidos"; se llevó a cabo mediante trabajo de gabinete, consistente en: análisis de datos; estudio de la documentación proporcionada por la Unidad Ejecutora (UE) del programa, así como información adicional que la parte evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La EED fue dividida en los siguientes tres rubros:

- 1.-Resultados finales del programa. Contiene los resultados del Pp, los avances de los indicadores de la MIR, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- 2.- De los Aspectos Susceptibles de Mejora. Comprende las acciones idóneas para el fortalecimiento del Programa presupuestario (Pp).
3. Cobertura del programa. Integra los principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.

Para realizar la EED y tomando en consideración el periodo a evaluar (2019), se precisa que el Programa presupuestario, se compone de dos proyectos presupuestarios, pero solo uno fue desarrollado por la administración pública municipal, el denominado: "Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos", para el ejercicio fiscal 2019, cuyo fin fue dar atención a las acciones relacionadas al cumplimiento del programa presupuestario.

1. Resultados finales del programa / productos

Se expondrá los resultados del Proyecto que integra el Programa presupuestario (Pp).

PROYECTO: 020101010102. "Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos".

El objetivo de este proyecto es *"Incluye aquellas acciones de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para que operen los sitios de disposición final y de aseguramiento y confinamiento de residuos sólidos, para otorgar a la población servicios óptimos y de calidad."*

Para cumplir con el mismo, la Unidad Ejecutara del Pp se le realizaron revisiones, con las que se verifica el cumplimiento de los objetivos, programa y metas alcanzadas por las dependencia general y dependencia auxiliar del Gobierno Municipal y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad, equidad, transparencia y apego a la normatividad con que se han aplicado los recursos; siendo las principales herramientas que contribuyen al combate a la corrupción.

De la revisión y análisis realizados para la evaluación, la información obtenida de los avances trimestrales de metas e indicadores, consistente en reportes proporcionada por la Dirección de Limpia adscripta a la Dirección General de Servicios Públicos, se comprobó que durante los años 2018 y 2019, las acciones ejecutadas para el cumplimiento del proyecto, consistieron en la realización de:

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2018.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el programa tuvo un desempeño **"SUFICIENTE"**, ya que se cumplió con el **75.00 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al 4º trimestre del 2018; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los únicos 8 indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de **"ADECUADO"** con el **100.00%** de los indicadores cumplidos.

METAS 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Limpia	4	3	1	75 %	SUFICIENTE

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con base en el formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre de 2018 (PBRM-08c).

INDICADORES 2018

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Limpia	8	0	8	100 %	ADECUADO

Nota: */ De los 15 Indicadores de la MIR, 7 "No Aplicaron" y solo 8 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.
Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con información de los formatos de las Fichas de Seguimiento de los indicadores por programa 2018 (PBRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2018

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2018	75.00 %	\$224,253,138.57	\$213,705,123.70	95.30 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con cifras de la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2018.

Porcentaje de cumplimiento y ejercicio de presupuesto en 2019

Durante el ejercicio fiscal 2019, el programa tuvo un desempeño **"INSUFICIENTE"**, ya que se cumplió con el **66.66 %** de las metas programadas de acuerdo con la Evaluación Programática al cuarto trimestre del 2019; el cumplimiento de los indicadores de la MIR de los únicos nueve indicadores que reportaron, alcanzaron un nivel de **"BUENO"** con el **88.88 %** de los indicadores cumplidos; el indicador a nivel actividad 1.2 denominado: "Promedio Per cápita de desechos sólidos generados", tuvo el nivel de cumplimiento del 89.41 %, con una evaluación **"BUENA"**.

DESCRIPCIÓN DE METAS 2019

No.	Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Programada 2019	Alcanzada 2019	% de cumplimiento
1	Proporcionar servicio de recolección de sólidos no peligrosos contratados	Empresa	250	267	106.80
2	Proporcionar servicios municipales de recolección domiciliaria	Kilogramo	750,000,000	69,743,230	92.99
3	Trasladar los residuos sólidos urbanos a su sitio de disposición final	Kilogramo	170,000,000	148,995,440	87.64

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos del formato de Avance trimestral de metas físicas por proyecto al cuarto trimestre 2019 (PBRM-08c).

METAS 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE METAS	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Limpia	3	2	1	66.66	INSUFICIENTE

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con base en los formatos de Avance trimestral de metas física por proyecto al cuarto trimestre de 2019 (PBRM-08c).

INDICADORES 2019

DEPENDENCIA RESPONSIBLE DEL PROGRAMA	TOTAL DE INDICADORES REPORTADOS * /	No. DE ELEMENTOS NO CUMPLIDOS	No. DE ELEMENTOS CUMPLIDOS	EFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO POR PROGRAMA (%)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Dirección de Limpia	9	1	8	88.88	BUENO

Nota: */ De los 15 Indicadores de la MIR, 6 "No Aplicaron" y solo 9 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de los formatos de las Fichas Técnicas de seguimiento de los indicadores por programa al cuarto trimestre de 2019 (PBRM-08b).

Relación Metas de Acción por Proyecto – Ejercicio del Presupuesto 2019

AÑO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL (pesos mexicanos)	PRESUPUESTO EJERCIDO (pesos mexicanos)	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO
2019	66.66 %	\$110,519,590.04	\$77,413,623.41	70.05 %

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de la Tesorería Municipal al cierre del Presupuesto de Egresos 2019.

2. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario "Gestión Integral de Residuos Sólidos", se detectó un aspecto susceptible de mejora, así como las actividades para mejorar el desempeño y resultados gubernamentales a seguir, la cual se enumeran en el siguiente cuadro:

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades para Mejorar el desempeño y resultados gubernamentales
1	<p>En la meta: Trasladar los residuos sólidos urbanos a su sitio de disposición final</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del 87.64 %</p> <p>Derivado del análisis se observa que se clausuro por parte de protección ambiental estatal, a través de la PROPAEM, a la empresa "Comercializadora Terrestre Tráfico y/o Confinamiento y Destrucción Tepetzotlán", misma donde se tenía el convenio de colaboración para la recaudación de los desechos sólidos del municipio, lo que no permitió cumplir con la meta establecida ante esta circunstancia.</p>	<p>Esta meta ya está en condiciones de cumplirse satisfactoriamente toda vez actualmente ya contaron con otro sitio de disposición final, ahora con la empresa "Lecom & olec Ingeniería S. A. de C. V., ubicada en Teoloyucan, el cual permite depositar de manera continua y sin contratiempos los residuos sólidos no peligrosos para su disposición final.</p>

Fuente: Elaborado con las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal.

3. Cobertura del Programa

Para la atención de este rubro, se evaluó en qué medida las acciones comprometidas del Pp se han dirigido efectivamente a su cumplimiento, para lo cual se llevó a cabo la recopilación de la información y se realizó un análisis del desempeño del programa en el ejercicio presupuestal 2019, resaltando las principales, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la cobertura.

Fortalezas:

- * Se cuenta con un mapeo que permite planear rutas estratégicas para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.
- * Se cuenta con personal capacitado para el adecuado manejo de unidades vehiculares, recolección y barrido manual.
- * Se cuenta con instalaciones para el resguardo de vehículos y para la administración del servicio de Limpia.
- * Se cuenta con personal capacitado para la realización de proyectos dentro del área de residuos sólidos urbanos y administrativo que plantea estrategias en los procesos y procedimientos para un servicio más eficaz.

Oportunidades:

- * Capacitación continua en escuelas, explanadas, plazas, empresas privadas, instituciones administrativas, ciudadanía en general a las cuales se les da concientización para la ciudadanía en manejo de residuos sólidos no peligrosos encaminada a aportar en el sector salud para el fortalecimiento de la agenda 2030, promoviendo un ambiente amigable para la ciudadanía.
- * Verificación del cumplimiento de las rutas programadas por parte de la ciudadanía.

- * Separación y clasificación de los residuos sólidos no peligrosos por parte de la ciudadanía para el aprovechamiento de los mismos.
- * Evaluación por parte de la ciudadanía y las empresas el servicio de recolección de residuos sólidos con la finalidad de mejorar el servicio y reconocer las áreas.
- * Contratación de una empresa privada que nos permite complementar el servicio de recolección domiciliar y dentro de todo el territorio municipal.
- * Gestionar el trámite de donación para incrementar el parque vehicular, material y equipo de trabajo para la seguridad e higiene de los trabajadores, que permitan mayor eficiencia en la calidad de la recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos.
- * La implementación de nuevas tecnologías, como sistemas de geolocalización y radiofrecuencia, para eficientar la calidad en la operatividad de recolección y traslado de los residuos sólidos.
- * Contar con una participación activa de los ciudadanos con el interés de actuar activamente y en conjunto con el municipio.

Debilidades:

- * No se cuenta con la capacidad de atender la recolección de residuos sólidos no peligrosos a zonas con crecimiento y asentamientos irregulares (ejidos) por no estar contemplados en el Plan de Desarrollo Urbano.
- * Condiciones deplorables mecánicas del parque vehicular así como falta de refacciones y mantenimientos.
- * Parque vehicular insuficiente para otorgar el servicio de recolección domiciliar y atención a empresas.
- * No se cuenta con suficientes camionetas de 3.5 ton para llevar a cabo los servicios de barrido.
- * No se cuenta con los suficientes camiones compactadores para realizar la recolección de residuos sólidos no peligrosos en el municipio de Cuautitlán Izcalli.
- * No se cuenta con las suficientes camionetas Pick Up para realizar la supervisión de los trabajos de barrido y la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

- * Personal en edad avanzada y con problemas de salud que los incapacita para el cumplimiento de sus labores.
- * Personal insuficiente para cobertura de rutas.
- * Los empleados no cuentan con adecuado equipo de protección personal para evitar accidentes, enfermedades y gases propiciados por el manejo de los residuos sólidos no peligrosos.
- * No contar con un sitio de disposición final o transferencia de Residuos Sólidos del municipio.

Amenazas:

- * Las malas condiciones de la infraestructura vial deterioran el parque vehicular del servicio de recolección de residuos sólidos y sus traslados al sitio de disposición final.
- * Inminente descompostura de las unidades.
- * Eventos climatológicos inesperados.
- * Falta de cultura en la sociedad para el adecuado manejo de los residuos.
- * Crecimiento de las zonas identificadas como asentamiento humano irregular.

Contenido específico.

En este apartado incluyen los datos generales del Programa Presupuestario (Pp) a evaluar.

1. Datos generales

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Unidad responsable:	Dirección General de Servicios Públicos.
Unidad ejecutora:	Dirección de Limpia.
Clave presupuestal del Programa:	02010101.
Nombre del programa:	Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Nombre de su proyecto:	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos.
Tipo de Evaluación y Año a evaluar:	Específica de Desempeño; ejercicio fiscal 2019.
Presupuesto autorizado: */	\$ 185,819,590.04
Presupuesto modificado: */	\$ 110,519,590.04
Presupuesto ejercido: */	\$ 77,413,623.41
Cobertura:	Área de enfoque (Todas las comunidades del municipio)

Nota: */ Cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2019.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación.

Alineación del Pp con el Plan de desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Su alineación ésta enfocada al Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

3.2. Objetivo: Adoptar Medidas para Combatir el Cambio Climático y Mitigar sus Efectos.

3.2.2. Estrategia: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Líneas de Acción:

- Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
- Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
- Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.
- Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Su alineación ésta enfocada al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

En el Tema: Acción por el Clima y Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Específicamente a los Objetivos y Estrategias siguientes:

Objetivo General 1: Garantizar la prestación de Servicios Públicos de limpia de manera eficiente con el adecuado manejo de los residuos sólidos no peligrosos, desde su generación hasta la disposición final, con la finalidad de limitar los impactos negativos a

la salud, el medio ambiente, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos.

Estrategia 1.

Implementar con las dependencias involucradas, campañas de concientización mediante folletos, pláticas, reuniones vecinales, foros y cualquier estrategia de comunicación que nos permita llegar a la ciudadanía y al personal de servicios públicos de manera que se involucren en la importancia del buen manejo de residuos sólidos no peligrosos.

Líneas de Acción:

1.1 Identificar las debilidades de los operadores y personal auxiliar para la correcta capacitación en el manejo de residuos sólidos no peligrosos.

1.2 Formar brigadas para fomentar la concientización del buen manejo de los residuos sólidos no peligrosos de la población izcallense.

Estrategia 2.

Capacitar al personal de supervisión para la planeación y el efectivo cumplimiento de las rutas asignadas a las unidades vehiculares.

Líneas de Acción:

1.1. Capacitar a los supervisores en planeación de rutas y cumplimiento de objetivos.

1.2. Elaborar la planeación de recorridos de rutas y validación de las mismas en conjunto con los supervisores.

Estrategia 3.

Reparación de las unidades vehiculares existentes para el correcto cumplimiento del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos.

Líneas de Acción:

- 1.1. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares existentes
- 1.2. Elaborar un inventario de piezas faltantes para realizar el correcto mantenimiento a las unidades.

Estrategia 4.

Generar un mejor servicio de cara a las empresas instaladas en el municipio de modo que se generen nuevos contratos adecuando nuestros servicios a las necesidades de las mismas y contribuyendo a una mayor recaudación en los ingresos municipales.

Líneas de Acción:

- 1.1. Identificar la ubicación de las empresas existentes en el municipio
- 1.2. Realizar la planeación de la recolección de sólidos no peligrosos de las empresas con servicio contratado, de acuerdo al parque vehicular existente y las rutas de las mismas

Estrategia 5.

Propiciar la separación de residuos sólidos no peligrosos orgánicos desde el lugar de recolección e implementar un sistema de separación en las unidades vehiculares con la finalidad de llevar a cabo la correcta disposición de los mismos.

Líneas de Acción:

- 1.1. Elaborar un código de colores para que los ciudadanos identifiquen el tipo de desecho que facilite la recolección y separación de los residuos.
- 1.2. Capacitar al personal de limpia para que realice la separación de los residuos al momento de recibirlos por parte de los ciudadanos.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Objetivo 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles." Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. "Producción y Consumo responsable". Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. "Acción por el clima". Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2. Resultados/productos


2.1. Descripción del Programa.

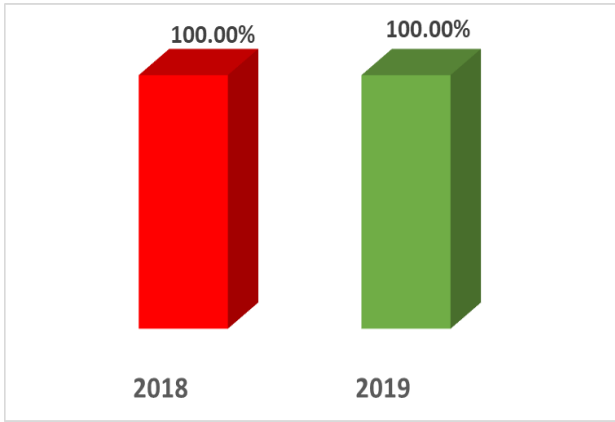
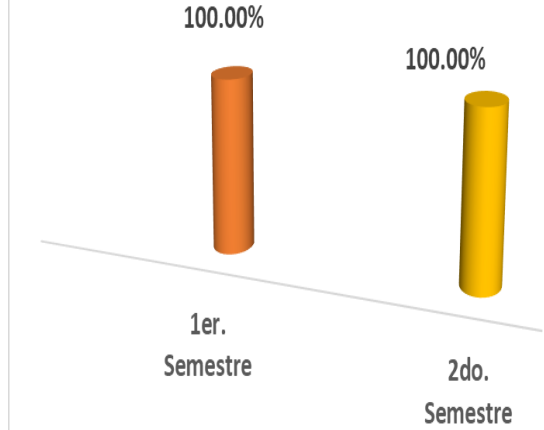
"Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población."

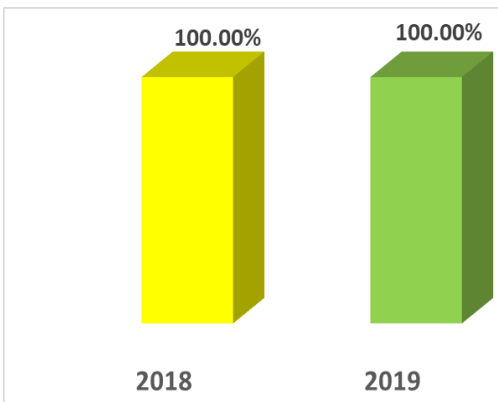
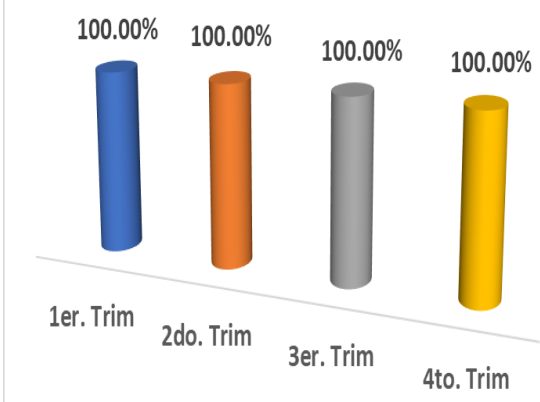
Descripción que se encuentra referida en las Descripciones Clasificación Funcional-Programática Municipal 2019 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

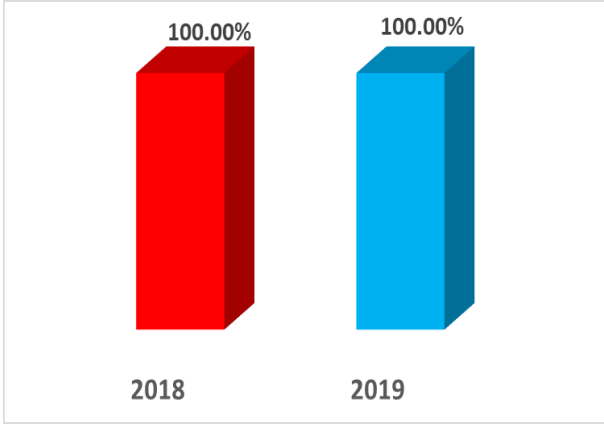
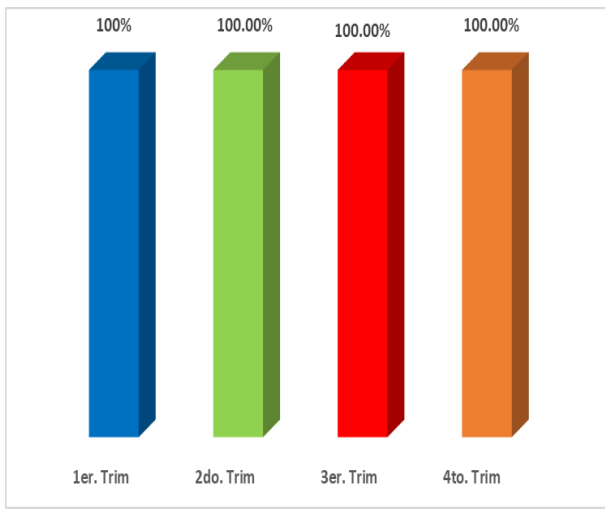
2.2 Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

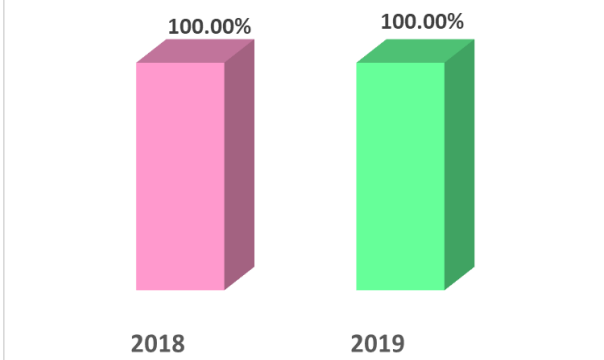
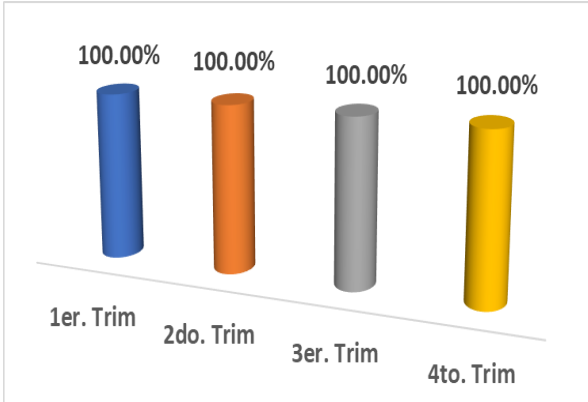
Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia para la EED, que refieren que se deben seleccionar un máximo de 5 indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa; mismos que se refieren a continuación:

Concepto del Indicador	Datos de Indicador						
Nombre:	(P) Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.						
Definición:	Mide la variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.						
Sentido:	Ascendente.						
Método de cálculo:	$((\text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual} / \text{Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior}) - 1) * 100$.						
Unidad de medida:	Población beneficiada.						
Frecuencia de medición:	Anual.						
Línea base:	100.00 %.						
Meta 2019:	100.00 %.						
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.						
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.						
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador 2019						
<p>Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos</p>  <table border="1"> <caption>Data for Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Valor	2019	100.00%	2018	100.00%	<p>Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos</p> <p>Población beneficiada 531,041</p> <p>Población beneficiada 531,041</p>
Año	Valor						
2019	100.00%						
2018	100.00%						
Descripción de la meta anual							
Población beneficiada en el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual.							
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.						

Concepto del Indicador	Datos de Indicador
Nombre:	(C3) Porcentaje en los barridos de espacios públicos.
Definición:	Mide la eficiencia en los barridos de espacios públicos.
Sentido:	Ascendente
Método de cálculo:	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100.
Unidad de medida:	Espacio público.
Frecuencia de medición:	Semestral.
Línea base:	100.00 %.
Meta 2019:	100.00 %.
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por semestre 2019
<p>Porcentaje en los barridos de espacios públicos.</p>  <p>2018 2019</p>	 <p>100.00% 100.00%</p> <p>1er. Semestre 2do. Semestre</p>
Descripción de la meta anual.	
Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos durante 2019.	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A 1.1) Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.																
Definición:	Mide la eficiencia en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100.																
Unidad de medida:	Ruta.																
Frecuencia de medición:	Mensual.																
Línea base:	100.00 %.																
Meta 2019:	100.00 %.																
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019																
<p>Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00%	2019	100.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	100.00%	2do. Trim	100.00%	3er. Trim	100.00%	4to. Trim	100.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00%																
2019	100.00%																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	100.00%																
2do. Trim	100.00%																
3er. Trim	100.00%																
4to. Trim	100.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas durante 2019.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A.3.1) Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.																
Definición:	Mide la eficiencia en el barrido de los espacios públicos municipales.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100.																
Unidad de medida:	Espacios.																
Frecuencia de medición:	Mensual.																
Línea base:	100.00 %.																
Meta 2019:	100.00 %.																
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019																
<p>Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00%	2019	100.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	100.00%	2do. Trim	100.00%	3er. Trim	100.00%	4to. Trim	100.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00%																
2019	100.00%																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	100.00%																
2do. Trim	100.00%																
3er. Trim	100.00%																
4to. Trim	100.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Barrido de los espacios públicos municipales realizados durante 2019.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

Concepto del Indicador	Datos de Indicador																
Nombre:	(A.3.3) Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos																
Definición:	Mide la eficiencia en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.																
Sentido:	Ascendente.																
Método de cálculo:	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100.																
Unidad de medida:	Supervisión.																
Frecuencia de medición:	Mensual.																
Línea base:	100.00 %.																
Meta 2019:	100.00 %.																
Valor 2019 (alcanzado):	100.00 %.																
Valor inmediato anterior (2018):	100.00 %.																
Comparativo del Indicador 2018-2019	Avance del Indicador por trimestre 2019.																
<p>Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p>  <table border="1"> <caption>Comparativo del Indicador 2018-2019</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2018	100.00%	2019	100.00%	 <table border="1"> <caption>Avance del Indicador por trimestre 2019.</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>2do. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>3er. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>4to. Trim</td> <td>100.00%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	1er. Trim	100.00%	2do. Trim	100.00%	3er. Trim	100.00%	4to. Trim	100.00%
Año	Porcentaje																
2018	100.00%																
2019	100.00%																
Trimestre	Porcentaje																
1er. Trim	100.00%																
2do. Trim	100.00%																
3er. Trim	100.00%																
4to. Trim	100.00%																
Descripción de la meta anual.																	
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.																	
Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2018-2019.	Fuente: Ficha técnica de Seguimiento de Indicadores por programa 2019.																

2.3 Avance de Indicadores y análisis de las Metas.

Se realizó un análisis del avance de los indicadores seleccionados, para lo cual se consideraron los criterios de selección establecidos en los Términos de Referencia (TdR), respecto de las metas determinadas en el ejercicio evaluado, así como de los indicadores en el año anterior.

Una vez que obtenga la ponderación final, se establecerá un nivel de cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en donde:

Tabuladores y Niveles de Cumplimiento		
TABULADORES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	SIGNIFICADO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90% o más	ADECUADO	LA MEJOR CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
80.00% - 89.99%	BUENO	SE ENCUENTRA EN UN ESTATUS POSITIVO, POR LO CUAL EXHORTAMOS A CONSIDERAR LAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO A FIN DE ALCANZAR LA CALIFICACIÓN MAS ALTA
70.00% - 79.99 %	SUFICIENTE	SE DEBEN REORIENTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR SU DESEMPEÑO, ENCUENTRA EN UN NIVEL INTERMEDIO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
50.00% - 69.99%	INSUFICIENTE	SE REQUIERE ANALIZAR Y REORIENTAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL DESEMPEÑO
0.00% - 49.99%	CRÍTICO	ES URGENTE REALIZAR UN ANALISIS DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA FUNCIÓN Y SE REDOBLAN ESFUERZOS A FIN DE SUPERAR SU CALIFICACIÓN

En la tabla siguiente, se muestra, conforme a los parámetros referidos, el desempeño de los indicadores evaluados:

Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Meta % Programada	Meta % alcanzada	Nivel de cumplimiento	Desempeño
Propósito	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	100.00%	100.00%		Adecuado
Componente 3	Porcentaje en los barrios de espacios públicos.	100.00 %	100.00 %		Adecuado
Actividad 1.1	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	100.00 %	100.00 %		Adecuado
Actividad 3.1	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	100.00 %	100.00 %		Adecuado
Actividad 3.3	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	100.0 %	100.0 %		Adecuado

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Es necesario comentar que la MIR del Pp del ejercicio presupuestal 2019, se compone de un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión, mismos que en su conjunto contribuyen al logro de objetivos general y específicos del programa, a través de las actividades sustantivas expresadas en los indicadores de desempeño de la Dirección de Limpia adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos.

Como resultado de la EED al Pp en comento y con base en la semaforización de los indicadores, se observa que las metas comprometidas en ellos mostraron el siguiente comportamiento:

El siguiente parámetro de medición de cumplimiento por color correspondiente a los 15 indicadores que integran la MIR del Pp que se evalúa del ejercicio presupuestal 2019.

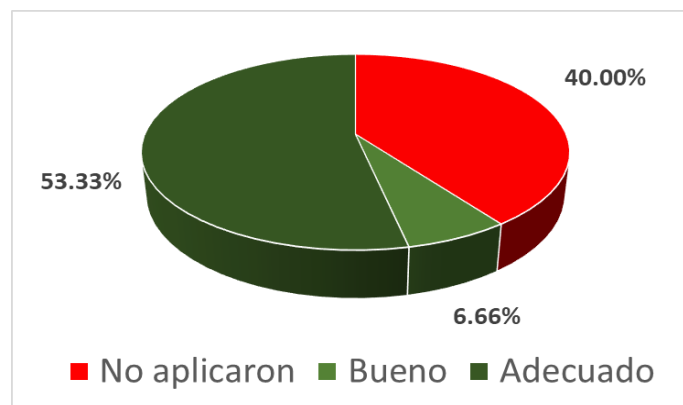
INTERVALOS, NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO

Cifras	0.00%-49.99%	50.00%-69.99%	70.00%-79.99%	80.00%-89.99%	90.00% o más	Indicadores de la MIR 2019
	Crítico	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Adecuado	
Absolutos	6 */	0	0	1	8	15
Porcentaje	40.0	0	0	6.66	53.33	100.0

Nota: */ Número de indicadores que "No aplicaron". La MIR ésta integrada de 15 indicadores y solo 9 indicadores desarrollaron para su cumplimiento.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento del Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

Desempeño de las metas de los indicadores del Pp, MIR 2019 según intervalo



Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con datos de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa 2019 (PbRM-08b).

2.4 Resultados (cumplimiento de los objetivos).

2.4.1 Efectos atribuibles.

En el presente rubro se deben considerar los resultados relevantes que provienen de evaluaciones y que, en caso de no contar con ellas, se deberán de identificarlas razones por las cuales no se han realizado y si se considera necesario practicarlas.

El equipo evaluador investigó al interior de la dependencia, y concluyó que las únicas evaluaciones que se han practicado son sobre el cumplimiento trimestral de metas e indicadores, este tipo de evaluaciones, se consideran necesarias y se procedió a:

- La evaluación es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.
- Tomando en consideración dicha definición, y que el objetivo de la dependencia es el procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos, y promover el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, en las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal, si existen elementos suficientes para medir los efectos del Pp en beneficio de la ciudadanía, debido a la transversalidad de la dependencia, que comprende participación en políticas, objetivos y líneas de acción de carácter general y específico en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.

Conforme a lo anterior, se precisa que en la Dirección General de Servicios Públicos a través del Dirección de Limpia definió una población beneficiaria, de 541,051 habitantes del municipio. Cubriendo el servicio de recolección de residuos sólidos a 148,874 viviendas, con 531,035 ocupantes según cifras de INEGI (2015). Distribuidos en los 42 fraccionamientos urbanos, 40 colonias urbanas, 30 unidades en condominio, 12 ejidos, 13 pueblos. Así como brindar el servicio de recolección a los 8 fraccionamientos industriales establecidos en el municipio, cifras del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, 2019, tomadas del Cuaderno Estadístico Municipal 2018, elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

2.5 Valoración.

Matriz de Indicadores de Resultados 2019, correspondientes a los cinco indicadores seleccionados.

Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componente					
Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
Actividad					
Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Barrido de los espacios públicos municipales	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales	Mensual	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.

Observaciones generales sobre los indicadores.

Valoración de los hallazgos identificados.

De la revisión y análisis que se llevó a cabo a los indicadores seleccionados, se tienen los siguientes hallazgos:

INDICADOR	
Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Los elementos del indicador (denominación, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación), si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo, si describe el objetivo del indicador, conforme a los criterios establecidos en los Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>Por lo tanto, si cumple con los elementos de sintaxis recomendados en la Metodología del Marco Lógico (MML), consistente en: población objetivo + verbo en presente + resultado logrado.</p> <p>El nombre del indicador es adecuado a lo que se desea medir.</p> <p>Las variables del indicador son congruentes, ya que determinan de manera precisa lo que se quiere medir.</p> <p>Con relación a los supuestos en la MIR, si consideran el factor externo, como lo establece la MML.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado" la mejor calificación en la evaluación de gestión pública. Por lo que se recomienda continuar con las estrategias, que ayuden a otorgar a la población del municipio el servicio recolección de desechos sólidos en forma eficiente y eficazmente. Debido a que la población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en los barridos de espacios públicos	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>La redacción del resumen narrativo de este indicador si cumple con la sintaxis establecida para su construcción en nivel de "componente", el cual indica el producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado.</p> <p>Las variables del indicador son congruentes, ya que determinan lo que se quiere medir.</p>	<p>Este indicador alcanzó el nivel de cumplimiento del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado" la mejor calificación en la evaluación de gestión pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y estrategias, que ayuden a otorgar a la ciudadanía la exigencia de espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>El objetivo o resumen narrativo cumple con la sintaxis para su elaboración en el nivel de "Actividad", el cual indica se debe utilizar un sustantivo derivado de un verbo + complemento.</p> <p>El nombre del indicador es consistente con el resultado de la aplicación de la fórmula que es un porcentaje.</p> <p>Las variables del indicador son congruentes con el nombre del indicador ya que hacen alusión a las rutas de recolección de desechos sólidos.</p>	<p>El nivel de cumplimiento alcanzado en este indicador es del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado" la mejor calificación en la evaluación de gestión pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y estrategias, para lograr el objetivo. Que ayuden a otorgar a la ciudadanía la exigencia de la ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>La redacción del resumen narrativo describe el objetivo del indicador, ésta conforme a los criterios establecidos.</p> <p>Al igual las variables son específicas y concretas en relación con el nombre del indicador y cumple con la característica de ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.</p>	<p>El indicador alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado" la mejor calificación en la evaluación de gestión pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y estrategias, para el logro del objetivo. Que ayuden a otorgar a la ciudadanía la exigencia de eficiencia en el barrido de espacios públicos.</p>

INDICADOR	
Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
<p>Los elementos del indicador (denominación, fórmula de cálculo, periodicidad, interpretación, tipo, dimensión y medios de verificación), si mantienen consistencia.</p> <p>El resumen narrativo, si describe el objetivo del indicador, conforme a los criterios establecidos.</p> <p>El nombre del indicador es adecuado a lo que se desea medir.</p> <p>Las variables del indicador son congruentes, ya que determinan de manera precisa lo que se quiere medir.</p> <p>Con relación a los supuestos en la MIR, si consideran el factor externo, como lo establece la MML.</p>	<p>Al igual que los anteriores indicadores, el nivel de cumplimiento alcanzado es del 100.00 por ciento, clasificado como "Adecuado" la mejor calificación en la evaluación de gestión pública. Por lo que se recomienda continuar con las acciones y estrategias, para el cumplimiento del objetivo. Que ayuden a cumplir con la exigencia de la ciudadanía, de que las autoridades verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.</p>

3. Cobertura área de enfoque

Uno de los componentes del Pp, es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última. La cuantificación de estos rubros, así como su análisis, es uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

Como se refirió en el punto 2.4.1, la dependencia no realizó la clasificación de población beneficiada (potencial, objetivo y atendida), ya que toma en cuenta el total de la población municipal como beneficiada, por lo que procede reportar lo siguiente:

3.1. Definición de Poblaciones.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial y objetivo se puede considerar a la población total que habita en municipio y aquella que requiera el servicio de recolección de residuos sólidos, entonces se está hablando de una población total de 531,041 según cifras del INEGI al 2015, y esa también es la población atendida, ya que en el sentido de buenas prácticas administrativas se da una solución a las necesidades de la población, la cual ésta distribuida en 148,874 viviendas que entregan residuos al servicio público de recolección. Cifra de INEGI (2015) tomada del Cuaderno Estadístico Municipal 2018, elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

3.1.1 Población atendida / Análisis de la Cobertura.

Considerando lo señalado en el punto que antecede, se realiza el análisis de la cobertura del Pp en relación con sus áreas de enfoque de que la Población potencial y objetivo es la población total de municipio, es decir 531,041 habitantes, distribuida en los 42 fraccionamientos urbanos, 40 colonias urbanas, 30 unidades en condominio, 12 ejidos y 13 pueblos, según cifras del INEGI (2015) tomadas del Cuaderno Estadístico Municipal 2018.

4. Conclusiones.

4.1 Conclusiones del evaluador.

En este apartado se determina un juicio sintético del desempeño del Pp que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar el logro del Fin y el Propósito del programa.

Se evaluó el Pp, con el objeto de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión, la cual va orientada a resultados. Para ello, se analizó la lógica y la congruencia del diseño del programa, estructurada en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la coherencia con la normatividad aplicable por los ejecutores del programa, por lo que se llegó a las siguientes conclusiones:

- Se detectó que no se desarrollo el Indicador Fin del programa de la MIR.
- Se observó que se cumple con la aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.
- Se detectó un monitoreo sistemático por parte del área responsable, en el cumplimiento de los indicadores de la MIR (que pudieran detectar posibles

desviaciones o incumplimiento de estos en el ejercicio que se reporta), lo que si se lleva a cabo con las metas de actividades establecidas en el programa de trabajo de la Dirección de Limpia adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos.

- Que las construcciones de los indicadores seleccionados para evaluación, cumplen con lo establecido en la MML.
- Se identificó que en la MIR, existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo si cumplen con las sintaxis establecida por la MML.
- Que en formato de la MIR en el rubro de "Supuestos", si describen los factores externos que son controlables por la instancia del Pp, cuya ocurrencia es necesaria para el cumplimiento de objetivos del programa.

4.2 Fortalezas.

- Se cuenta con un mapeo que permite planear rutas estratégicas para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.
- Se cuenta con personal capacitado para el adecuado manejo de unidades vehiculares, recolección y barrido manual.
- Se cuenta con instalaciones para el resguardo de vehículos y para la administración del servicio de Limpia.
- Se cuenta con personal capacitado para la realización de proyectos dentro del área de residuos sólidos urbanos y administrativo que plantea estrategias en los procesos y procedimientos para un servicio más eficaz.

4.3 Retos y recomendaciones.

Retos:

Actualmente en el Municipio no se realiza una separación de residuos sólidos ya que no existe una conciencia real del problema de salud pública que puede ocasionar la basura en zonas urbanas, ni los ciudadanos ni los servidores públicos cuentan con la información y la capacitación necesaria para realizar esta actividad.

Aunado a lo anterior en el Municipio no cuenta con un sitio de disposición final por lo que las unidades vehiculares recorren grandes distancias hasta llegar al municipio de Tepetzotlán para depositar los residuos, lo anterior provoca que las unidades vehiculares se desgasten por el trayecto y en ocasiones la basura es esparcida por los caminos provocando suciedad.

Cabe mencionar que en los últimos 7 años no se han adquirido unidades compactadoras para la recolección de residuos sólidos, el último camión que se compró data del año 2012 y la más antigua del año 1997, lo anterior ocasionará que el parque vehicular se deteriore y que constantemente requiera reparaciones urgentes, así mismo, constantemente se descomponen al realizar las rutas de recolección, quedando varados en las calles.

Lo anterior se ocasionará por la falta de recursos materiales para dar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares que potencializará la descomposición de las mismas en áreas urbanas las cuales se verán afectadas en la salud pública ya que los camiones se encuentran cargados con residuos sólidos durante su trayecto.

Las avenidas y calles principales del municipio se encuentran con residuos sólidos en todas sus áreas verdes y camellones provocando un ambiente desagradable y focos de infección para la población lo anterior debido a la falta de personal con que se cuenta actualmente en las cuadrillas de barrido y papeleo.

Recomendaciones:

Trabajar con los ciudadanos para que estén conscientes y realicen la separación de los residuos, así mismo los operadores de las unidades vehiculares tendrán contenedores adaptados a su camión en los que depositarán los residuos ya separados por los ciudadanos, los residuos orgánicos se trasladarán a la composta convirtiéndose en fertilizante y los inorgánicos al sitio de disposición final, donde se les dará el tratamiento adecuado al tipo de material.

Realizar una eficiente recolección de residuos, y con la adquisición del nuevo parque vehicular se conseguirá incrementar la calidad en los servicios de recolección de residuos sólidos permitiendo que el servicio sea continuo y regular en todas las colonias cubriendo de mejor forma las necesidades de los ciudadanos, cumpliendo con las rutas planeadas sin ninguna contingencia, además permitirá recolectar los residuos sólidos de las empresas instaladas en el municipio, incrementando la recaudación en beneficio de los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli.

Con la planeación y cumplimiento de mantenimientos preventivos a los camiones compactadores existentes y de nueva adquisición permitirá mantener las unidades en condiciones óptimas para brindar el servicio de recolección a la ciudadanía y lograr que los residuos sólidos lleguen de manera eficiente hacia el sitio de disposición final, además se lograrán disminuir de manera contundente los mantenimientos correctivos permitiendo que las unidades trabajen de manera ininterrumpida.

La reparación de las vías de comunicación primaria y secundaria permitirá que las unidades vehiculares circulen de manera fluida por las mismas, lo que reducirá de manera significativa los tiempos y descomposturas de los camiones compactadores aumentando la satisfacción de los ciudadanos con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

Con una correcta planeación y el aumento en la plantilla de las cuadrillas de barrido y papeleo lograrán que los ciudadanos de Cuautitlán Izcalli convivan en un ambiente agradable y sano para su esparcimiento y tránsito por las calles y avenidas del municipio.

Es necesaria una nueva cultura de los residuos que borre por completo las políticas convencionales de tratamiento, que termine totalmente con los vertederos o rellenos sanitarios que generan emisiones descomunales de metano, lo anterior hace necesario crear conciencia en el ciudadano para reducir la generación de basura y que el tratamiento de la misma comience desde la casa.

4.4. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

En este apartado se presenta la evolución del presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el Pp.

Evolución del presupuesto del Pp “Gestión Integral de Residuos Sólidos” periodo 2018-2019 (pesos mexicanos)

Presupuesto de Egresos	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto ejercido
Ejercicio fiscal 2018	\$248,433,138.57	\$224,253,138.57	\$213,705,123.70
Ejercicio fiscal 2019	\$185,819,590.04	\$110,519,590.04	\$77,413,623.41

Fuente: Elaborado por la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal del Instituto Municipal de Planeación con cifras proporcionadas por la Tesorería Municipal, cierre del Presupuesto de Egresos 2018 y 2019.

En 2019 se ejerció el 70.05 por ciento del total del presupuesto modificado; y en el ejercicio fiscal del 2018, el 95.30 por ciento se ejerció del total presupuesto modificado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas, así como alinearlas con base al presupuesto.

La entidad municipal alcanzó el 77.77 por ciento en promedio en el cumplimiento de metas e indicadores analizados del Pp establecidos en su Programa Anual 2019; y ejerció el 70.05 por ciento del monto presupuestal, por lo que deben reorientar las acciones tendientes a mejorar su desempeño, se encuentra en un nivel intermedio que pone en riesgo el cumplimiento de su objetivo.

4.5. Fuentes de información.

En este apartado se señalan los documentos que se utilizaron para el desarrollo y aplicación de la evaluación.

DOCUMENTOS
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
Agranda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019.
Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) 2018.
Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales.
Cuaderno Estadístico Municipal 2018.
Formatos del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM-08c y PbRM-08d) 2018 y 2019, del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

5. Datos del Evaluador.

En este apartado se incluyen los datos generales del evaluador y la persona coordinadora de la evaluación.

Coordinador: Carlos Antonio Guzmán Hernández, Director del Instituto Municipal de Planeación.

Equipo Evaluador: Sonia Alonso Gaytán, Asistente de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal.

5.1. Desarrollo.

Para el desarrollo de la presente evaluación, se consideró la documentación oficial existente en las áreas administrativas de la Dirección de Limpia y en la Dirección General de Servicios Públicos; Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 proporcionado por la Tesorería Municipal; los formatos del Avance trimestral de metas física por proyecto (PbRM-08c), las Fichas técnicas de Seguimiento de Indicadores por programa (PbRM-08b) de los ejercicios fiscales de los años 2018 y 2019 contenidas en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

5.2. Perfil del evaluador.

Este punto refiere el perfil profesional del evaluador y su equipo de trabajo que desarrolló la Evaluación Específica de Desempeño (EED) del Programa presupuestario (Pp).

Fue realizada por personal de la Unidad de Sistema de Evaluación Municipal y coordinado por el Director del Instituto Municipal de Planeación, con conocimientos en materia de planeación, evaluación y programación, con profesiones de: Licenciatura en Economía y Licenciatura en Ingeniería-Arquitectura, respectivamente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas

Eje transversal del Plan de Desarrollo: Nivel de agrupación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, mediante el cual se definen objetivos, estrategias y líneas de acción de carácter principalmente administrativo que apoyan la ejecución de los programas sustantivos,

Ejercicio Fiscal: Período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Ejercicio Presupuestario: Período durante el cual se han de ejecutar o realizar los ingresos y gastos presupuestados; normalmente coincide con el año natural.

Evaluación: Es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Formatos PbRM: Documentos diseñados por la Secretaría para anotar sistemáticamente la información de los programas a cargo de las dependencias generales y auxiliares y su correspondiente cuantificación en términos físicos y presupuestarios, lo que permite integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente y la mecánica para su ejercicio, control y evaluación una vez que ha sido autorizado por las instancias correspondientes.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Identificando el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población a lo cual denominan valor público que ocurre cuando se generan las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades; es decir cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

Indicador: Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Indicador de Gestión: Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales, en el ámbito de las atribuciones de las dependencias generales y auxiliares de la administración municipal.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, sirve para mensurar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad; para coadyuvar a la toma de decisiones y para corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de Servicios y Gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Manual para la Programación y Presupuestación Municipal: Documento básico para la formulación e integración del anteproyecto del presupuesto de egresos a través de formatos, instructivos e indicaciones técnicas para su llenado, a fin de facilitar el análisis y procedimiento de las asignaciones presupuestales.

Marco Jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas se pueden clasificar de acuerdo a su dimensión en: globales, sectoriales e institucionales; por su extensión en: estatales, regionales y locales; en función al tiempo: largo, mediano y corto plazo; por unidad ejecutora o responsable: directas e indirectas; por su destino económico del gasto; de operación y de ampliación de la capacidad; por el alcance programático: de resultados e intermedias; por su efecto en la producción: de eficiencia y de productividad.

PEM 2019: Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2019

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento de planeación que define los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y establece las principales políticas públicas y líneas de acción que el gobierno municipal toma en consideración para elaborar los programas que se derivan de este documento rector.

Presupuesto Autorizado: Al monto de recursos que la Legislatura autoriza ejercer en un ejercicio fiscal, a través de la aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos, y el cual es comunicado a las dependencias y organismos auxiliares por la Secretaría.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Instrumento de la GpR, que consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Presupuesto de Egresos Municipal: Documento jurídico y de política económica aprobado por el cabildo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejercerán las dependencias generales y auxiliares, en cumplimiento de sus funciones y programas derivados del Plan de Desarrollo, durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto Ejercido: Importe de las erogaciones realizadas, respaldadas por los documentos comprobatorios presentados a la dependencia u organismo auxiliar una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.

Programa Anual: Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del estado, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos (Programa de estructura programática municipal).

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costo estimado y resultado esperado. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Recomendaciones: Sugerecias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED): Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica, el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN): Instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

Termino de Referencia: contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc.

Unidad Ejecutora: Unidad administrativa subordinada a una unidad responsable, en la cual se desconcentra parte de ejercicio presupuestario, con el objeto de cumplir con eficiencia la misión encomendada.

Unidad responsable: Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.